E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

891412126-0
Código de habilitación 664560028801
Cra 5 No 8-36 MISTRATÓ
hospital.mistrato@risaralda.gov.co

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA Nº	FEC441	FECHA	06-ago.-2024

RESOLUCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº 18764066288152 DEL 2024-02-27 DE LA FACTURA FEC 384 A LA FEC 1000

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN - No Somos Grandes Contribuyentes

SEÑORES	GOBERNACION DE RISARALDA		
DIRECCIÓN	PARQUE OLAYA HERRERA PEREIRA	NIT	891480085-7
TELÉFONO	3398300	CIUDAD	PEREIRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES	1	29.477.978	29.477.978,00

OBSERVACIÓN
FACTURA CORRESPONDIENE AL PRIMRER INFORME DEL CONTRATO INTERNO NUM. 0858 DEL22 DE MARZO DE 2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

VALOR EN LETRAS
EL VALOR A PAGAR POR LA ENTIDAD ES DE VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	29.477.978,00
COPAGO	0,00
C. MODERADORA	0,00
TOTAL	**29.477.978,00**

CUFE : 060070a0ce99eb42df77bb0c31b438f0d6adbf55e51b521ebe3522abd185c46098f7b5c2b57a63449cba0ccf95f2c322

ELABORÓ BENHUR BENITEZ GOMEZ	REVISÓ	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

NOTA 1- LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ARTÍCULO 621 Y S.S. 772, 773, 774 Y S.S. DEL C. DE C. 2- EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY. 3- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE LA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 4- RECIBÍ DE CONFORMIDAD LA MERCANCÍA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA.